

RESOLUCIÓN No. 2195 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amórtegui Cendales”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el servidor público **Holman Antonio Coronado Peña**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local, solicito permiso remunerado por los días 02, 03 y 04 de octubre del 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023, el servidor Daniel Andrés Mora Ávila, quien se desempeña como Director Territorial (E), manifestó: *“(...) informo que el funcionario que puede asumir el encargo durante el permiso es el servidor público Juan Pablo Amórtegui Cendales (...)”*

Que revisada la historia laboral del servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.295.090**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09** asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección para la Gestión Integral Local.

RESOLUCIÓN No. 2195 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amórtegui Cendales”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección para la Gestión Integral Local, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**, por los días 02, 03 y 04 de octubre del 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 02, 03 y 04 de octubre del 2023, inclusive, al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.295.090**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección para la Gestión Integral Local de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Juan Pablo Amórtegui Holman Antonio Coronado Peña**, Subdirección para la Gestión Integral Local, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializada DGCD 

